



LAGOS DE MORENO

Nombre de la ente a auditar: **DIRECCION DE RASTRO MUNICIPAL.**

Oficio número: **CM/DAG/AUD-10/2019.**

Nombre del titular: **M.V.Z JUAN ANTONIO GONZÁLEZ RIVERA.**

ACTA DE INICIO DE VISITA DE AUDITORÍA.

Ubicación: Camino al Jaguey Kilómetro 1.5, El Jaguey, 47400 Lagos de Moreno, Jal

Visitadoras: **Las que se citan:**

-----**FOLIO CM/DAG/AUD-10/201901**-----

En Lagos de Moreno, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas con cero minutos, del día 05 cinco de noviembre de 2019 dos mil diecinueve, las CC. Araceli Segura Tiscareño y Alma Delia Tapia Zamorez Director de auditoria y Auditor Interno respectivamente ambas adscritas a la Contraloría Municipal, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la Dirección de Rastro Municipal, ubicadas en la Camino al Jaguey Kilómetro 1.5, el Jaguey, 47400, Lagos de Moreno, Jalisco., a efecto de hacer constar los siguientes:

-----**HECHOS**-----

En la fecha y hora antes mencionada las auditoras actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia del C. **M.V.Z Juan Antonio González Rivera**, en su carácter de Director de Rastro Municipal, procedieron a identificarse con gafetes con números de empleadas: 3379 y 3167, expedidos por la Coordinación General Administración e Innovación Gubernamental.

Acto seguido, hace entrega formal del original de la orden de auditoría número CM/DAG/AUD-10/2019, de fecha 05 cinco de noviembre del presente año, emitida por el Mtro. Benjamín Pérez Luna, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 26 Fracciones I, II, VI, VIII, XI y XII y 27 fracciones II, VII y IX del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, al C. **M.V.Z Juan Antonio González Rivera**, en su carácter de Director de Rastro Municipal, quien firma para su constancia de su puño y letra en cuatro tantos de la misma orden, en la cual también se estampó el sello oficial de la unidad administrativa visitada, acto con el que se tiene por formalmente notificada la orden de auditoría que nos ocupa.

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo este credencial para votar, con número de folio al reverso de la misma [redacted], expedida por el Instituto Federal Electoral, quien tiene su domicilio actual en Calle [redacted] Colonia [redacted] Código Postal [redacted] en Lagos de Moreno, Jalisco a quien en este acto se le devuelve.

Las auditoras públicas exponen al titular de la unidad administrativa visitada el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutaran al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a revisar que los ingresos por concepto de pago derechos por el sacrificio de los animales para su consumo humano, cumplan con lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco; por el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Octubre 2019.

Acto seguido se solicita al C. **M.V.Z. Juan Antonio González Rivera**, designe dos testigos de asistencia, quedando designados el C. **J.CARMEN ESPINOZA MONTOYA** quienes se identifican con

-----**PASA AL FOLIO CM/DAG/AUD-10/201902**-----

Araceli Segura Tiscareño
Alma Delia Tapia Zamorez
Juan Antonio González Rivera
J. Carmen Espinoza Montoya

[Handwritten signatures]



LAGOS DE MORENO

Nombre de la ente a auditar: **DIRECCION DE RASTRO MUNICIPAL.**

Oficio número: **CM/DAG/AUD-10/2019.**

Nombre del titular: **M.V.Z JUAN ANTONIO GONZÁLEZ RIVERA.**

ACTA DE INICIO DE VISITA DE AUDITORÍA.

Ubicación: : Camino al Jaguey Kilómetro 1.5, El Jaguey, 47400 Lagos de Moreno, Jal

Visitadoras: **Las que se citan:**

----- FOLIO CM/DAG/AUD-10/201902 -----
----- VIENE DEL FOLIO CM/DAG/AUD-10 /201901 -----

credencial para votar, con número de folio [redacted], expedida por el Instituto Nacional Electoral, quien tiene su domicilio actual en Calle [redacted] No. [redacted] colonia [redacted] C.P. [redacted] en Lagos de Moreno, Jalisco y el C. José Aarón Prado García, quien se identifica con credencial para votar con número de folio vertical al reverso de la misma [redacted] expedida por el Instituto Nacional Electoral, quien tiene su domicilio actual en Calle [redacted] No. [redacted] Colonia [redacted] C.P. 47400 Lagos de Moreno, Jalisco, quienes aceptan la designación.

El C. **M.V.Z. Juan Antonio González Rivera**, en este momento designa a la C. **IVONNE MARIA ADRIANA ROSALES DIAZ**, con cargo de secretaria C, como la persona encargada de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación y en el acto se identifica con credencial para votar, con número de folio [redacted], expedida por el Instituto Nacional Electoral, solicitando en este momento, que dicha designación se formalice mediante oficio.

El C. **M.V.Z. Juan Antonio González Rivera**, previo apercibimiento para conducirse con verdad y advertido de las penas en que incurren los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispuesto en la normatividad correspondiente penal o en materia de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, tener la edad de [redacted] años, estado civil casado, originario de Lagos de Moreno, Jalisco, con domicilio en Calle [redacted] No. [redacted] Colonia [redacted] C.P. [redacted] de Lagos de Moreno, Jalisco, y Registro Federal de Contribuyentes número [redacted], dice que en este acto recibe el original de la orden de auditoría número **CM/DAG/AUD-10/2019**, de fecha 05 cinco de noviembre del 2019, hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las órdenes del auditor actuante para atender los requerimientos que le formule para que cumplan su cometido.

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 13:35 trece horas con treinta y cinco minutos, de la misma fecha en que fue iniciada.

----- PASA AL FOLIO CM/DAG/AUD-10/201903 -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



LAGOS DE MORENO

Nombre de la ente a auditar: **DIRECCION DE RASTRO MUNICIPAL**

Oficio número: **CM/DAG/AUD-10/2019**

Nombre del titular: **M.V.Z JUAN ANTONIO GONZÁLEZ RIVERA**

ACTA DE INICIO DE VISITA DE AUDITORÍA


Ubicación: : Camino al Jaguey Kilómetro 1.5, El Jaguey, 47400 Lagos de Moreno, Jal

Visitadoras: **Las que se citan:**


----- FOLIO CM/DAG/AUD-10/201903-----
-----VIENE DEL FOLIO CM/DAG/AUD-10 /201902-----

Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de sus folios los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.

POR RASTRO MUNICIPAL




C. M.V.Z. Juan Antonio González Rivera
Director de Rastro Municipal




C. Ivonne María Adriana Rosales Díaz
Designado Enlace de Auditoría.

POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL



C. Alma Della Tapia Zamorez
Auditor Interno



C. Araceli Segura Tiscareño
Directora de Auditoría Gubernamental

TESTIGOS DE ASISTENCIA



C. Espinoza Montfoya J. Carmen



C. Prado García José Aarón

"La Dirección de Auditoría Gubernamental adscrita a la Contraloría del Gobierno Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 20 y 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco; Quincuagésimo Sexto a Sexagésimo Tercero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Cuadragésimo Octavo, Cuadragésimo Noveno y Quincuagésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación de Información Pública, que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco; Décimo Quinto, Décimo Sexto y Décimo Séptimo de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; indica que fueron suprimidos de la versión pública del presente documento (nombres de particulares, R.F.C., domicilios particulares, etc.), información considerada legalmente como confidencial, por actualizar lo señalado en dichos supuestos normativos."